



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN ORDINARIA SEXTA DE 2005

En la Ciudad de México, siendo las 17:09 horas del día 2 de marzo de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la sexta sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

C. Javier Santiago Castillo	Presidente de la Junta Ejecutiva.
C. Adolfo Riva Palacio Neri	Secretario de la Junta Ejecutiva.
C. Yolanda Columba León Manríquez	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
C. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2005.
2. Proyecto del 4° Informe trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva de 2004.
3. Proyecto del 4° Informe trimestral sobre el avance Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto 2004.
4. Informe sobre la aplicación de las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del 2004.
5. Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión.

6. Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos generales para la adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las asociaciones políticas en el Distrito Federal.
 7. Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Programa para el destino final de bienes del IEDF.
 8. Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a los partidos políticos con derecho a ello, para difusión ordinaria.
 9. Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a las agrupaciones políticas locales para la difusión de sus actividades ordinarias.
10. Asuntos Generales.

El Presidente con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal y previa exposición de motivos, pone a consideración de los integrantes la modificación del orden del día en el sentido de recorrer los puntos 5, 6 y 7 para su discusión al final como puntos 7, 8 y 9, respectivamente, y tratar en el lugar de los actuales 5 y 6 los asuntos identificados con los números 8 y 9.

Los integrantes aceptaron la propuesta y emitieron el siguiente:

Acuerdo: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba modificar el orden del día en los términos propuestos.
Aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procedió al desahogo de los puntos del orden del día.

1.- Análisis y en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes el proyecto de minuta, mismo que les fue enviado con antelación para su conocimiento así como para conocer sus observaciones y comentarios.

Al no existir observaciones al documento en cuestión, los integrantes de la Junta Ejecutiva, convinieron aprobarlo en los siguientes términos:

Acuerdo **JE16-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2005.
Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

Siendo las diecisiete horas con quince minutos, se incorporó a la sesión el C. Carlos Nava Pérez, Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

2.- Proyecto del 4° Informe trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva de 2004.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a la consideración de los integrantes el informe de mérito.

Los integrantes presentes aprobaron el documento en los siguientes términos:

Acuerdo **JE17-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2004, que se presentará al Consejo General para su conocimiento.
Aprobado por unanimidad.

3.- Proyecto del 4° Informe trimestral sobre el avance Programático Presupuestal y del ejercicio del gasto del Instituto 2004.

El Director Ejecutivo de Administración del Servicio Profesional Electoral presentó el informe mencionado.

Al no haber comentarios sobre el particular, la Junta Ejecutiva aprobó emitir el siguiente:

Acuerdo **JE18-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el proyecto de Informe trimestral sobre el avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto del Instituto 2004, que será presentado al Consejo General para su conocimiento.
Aprobado por unanimidad.

4.- Informe sobre la aplicación de las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del 2004.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe mencionado.

El Lic. Iván Huesca Licona preguntó si el documento contempla el monto no ejercido por concepto de viáticos y pasajes internacionales; el Lic. Carlos Nava Pérez, señaló que sí está incluido.

Al no haber más comentarios sobre el particular, la Junta Ejecutiva aprobó emitir el siguiente:

Acuerdo **JE19-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe sobre la aplicación de las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del 2004.

Aprobado por unanimidad.

5.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos con derecho a ello, para difusión ordinaria.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó el anteproyecto materia del presente punto y expuso la manera en que fueron atendidas las observaciones formuladas por la Comisión de Asociaciones Políticas.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso que se incorporara al documento un considerando en el que se hiciera referencia al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión y a los Lineamientos generales para la adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las asociaciones políticas en el Distrito Federal.

El Secretario manifestó que la propuesta que antecede no resulta conveniente toda vez que los mencionados reglamento y lineamientos aún no han sido aprobados por el Consejo General.

Al no haber más comentarios al anteproyecto presentado, considerando las observaciones emitidas por la Comisión de Asociaciones Políticas los integrantes resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo **JE20-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los partidos políticos con derecho a ello, para difusión ordinaria.

Aprobado por unanimidad.

6.- Análisis y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las agrupaciones políticas locales para la difusión de sus actividades ordinarias.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó el anteproyecto materia del presente punto y expuso la manera en que fueron atendidas las observaciones formuladas por la Comisión de Asociaciones Políticas.

Por su parte el Secretario expuso las observaciones formuladas por la Consejera Electoral Ma. Elena Homs Tirado.

El Presidente reiteró su propuesta en el sentido de suprimir el punto segundo de acuerdo y en consecuencia el considerando 12 del anteproyecto, por considerar que al mantenerlos se estaría acotando un derecho de las agrupaciones políticas que se encuentra regulado por el Código Electoral del Distrito Federal.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena explicó sus razonamientos para que prevalezca el punto de acuerdo e indicó que es obligación de las Agrupaciones Políticas Locales integrar sus órganos directivos conforme a sus normas estatutarias.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso que el contenido del punto segundo de acuerdo se incorpore en el apartado conducente de los Lineamientos generales para la adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las asociaciones políticas en el Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, y coincidiendo en que es viable tanto la propuesta planteada por el Lic. Iván Huesca así como la incorporación de las observaciones de la Consejera Electoral María Elena Homs, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo JE21-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba en lo general el proyecto de acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las Agrupaciones Políticas Locales para la difusión de sus actividades ordinarias.
Aprobado por unanimidad.

En lo particular, se aprueba eliminar el considerando 12 y el punto de acuerdo segundo considerando que su contenido será incorporado a los Lineamientos generales para la adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las asociaciones políticas en el Distrito Federal.

Aprobado por mayoría de cinco votos de los CC. Javier Santiago Castillo, Adolfo Riva Palacio Neri, Yolanda Columba León Manríquez, Iván Huesca Licona y Carlos Nava Pérez y un voto en contra del C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez.

Siendo las 17:51 horas del día de su inicio, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal decretó un receso para reanudar los trabajos a las 17:00 horas del 8 de marzo de 2005.

REANUDACIÓN

A las 17:05 del 8 de marzo de 2005, con la asistencia de todos los integrantes de la Junta Ejecutiva se reanudó la sesión.

7.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó el anteproyecto materia del presente punto, señaló que fueron incorporadas en su totalidad las observaciones del Lic. Iván Huesca Licona, expuso que algunas de las observaciones formuladas por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas no fueron atendidas y explicó los motivos por los que no se consideraron.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso aprobar por separado el reglamento materia del presente punto y el anteproyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba.

El Secretario señaló que el propio anteproyecto señala que el reglamento forma parte integral del mismo, por lo que se concluyó que no procede la propuesta.

Al no haber más comentarios, coincidiendo en la incorporación de las observaciones que fueron procedentes los integrantes resolvieron dictar el siguiente:

Acuerdo **JE22-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión.

Aprobado por unanimidad.

8.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos generales para la adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las asociaciones políticas en el Distrito Federal.

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas presentó el anteproyecto materia del presente punto, informó que fueron recibidas observaciones al anteproyecto de acuerdo de parte de la Consejera Electoral Ma. Elena Homs Tirado y a los lineamientos por parte del Consejero Presidente, la Consejera Electoral María Elena Homs Tirado y de los representantes del PRD y PRI. Asimismo indicó que la mayoría las observaciones propuestas fueron atendidas, explicando en su caso, aquellas que no se consideraron.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso una modificación en la redacción del título del anteproyecto, misma que fue aceptada por los integrantes.

Cabe señalar que los integrantes de la Junta Ejecutiva convinieron que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas elaborara un documento que de cuenta de las observaciones que fueron formuladas al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión y a los Lineamientos generales para la adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para las asociaciones políticas en el Distrito Federal, y que por alguna justificación no fueron atendidas, ello a fin de poder dar respuesta a las diversas instancias que las realizaron.

Al no haber más comentarios, con las modificaciones realizadas al documento los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo **JE23-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el proyecto de acuerdo que se presentará ante el Consejo General, por el que se aprueban los Lineamientos generales que norman y regulan las actividades de adquisición de tiempo aire en radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a las asociaciones políticas en el Distrito Federal.

Aprobado por unanimidad.

9.- Análisis y en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el Programa para el destino final de bienes del IEDF.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el documento explicando cada una de las observaciones que habían sido incorporadas al mismo; sin embargo, al señalar que existían algunos comentarios planteados por la Comisión de Administración que se encontraban en proceso de atención, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal propuso posponer la discusión y la correspondiente votación del asunto materia del presente punto.

Al no haber más intervenciones los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba posponer la discusión y la correspondiente votación del asunto materia del punto 9 del orden del día.

Aprobado por unanimidad.

10.- Asuntos generales.

El Presidente consultó a los integrantes si deseaban agendar algún asunto general. Al no haber más intervenciones y al haberse agotado los asuntos listados en el orden del día, siendo las 18:32 horas del 8 de marzo de 2005, el Presidente dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI